



Acta de Notificación

Por medio de la presente, notifico a Ud., el Decreto Exento N°818/2021 DTPR del 26 de febrero de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprueba contratos de adscripción al servicio y otorgamiento de subsidio de perímetro de exclusión de la Ley N°18.696 en la comuna de Valdivia celebrados entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Sociedad de Transportes Las Animas S.A.C., fue Tomado de Razón con fecha 18 de noviembre de 2020 por la Contraloría General de la República.

En este contexto, cumple hacer presente que sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo cuarto transitorio de la Ley N°20.696 en relación con el plazo de duración del Perímetro; a contar del día 01 de marzo de 2021 procede el inicio de la ejecución de los términos y condiciones pactados en el contrato.

En razón a ello, se establece que el día 01 de marzo de 2021, a las 00:00 horas se inicie el perímetro de exclusión regulado por la Resolución Exenta N°12, de 2020, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, por lo que se le solicita adoptar todas las medidas necesarias para una correcta ejecución del régimen regulatorio establecido en resolución señalada.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

MARCELA VILLENAS OBREQUE
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGION DE LOS RÍOS

Transportes Las Animas S.A.C.
Representante Legal

HERMEGILDO CAÑULEF MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD DE TRANSPORTES LAS ANIMAS S.A.C.